

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6284 TOLEDO

Edicto

D. Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000375/2011 se ha dictado en fecha 07/02/2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Hormigones Méntrida, S.L. con C.I.F. B-45596996, cuyo domicilio social se encuentra en Ctra. Méntrida-Valmojado Km 11,550 de Méntrida.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejeciendo el deudor. Se ha designado, como Administrador Concursal a la abogada, María de las Mercedes Gil Muñoz, colegiada de Talavera de la Reina núm. 762, con domicilio postal en Travesía de San Isidro, núm. 2; 4º-A de Talavera de la Reina, y dirección electrónica señalada despacho@mercedesgil.es para los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 7 de febrero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120008579-1